

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN Y
CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA -05 -12
ITEM1**

Como requerimientos técnicos habilitantes establecidos en el anexo 5 de las condiciones particulares de la Invitación Pública No. 05 - 12, se solicitó a los proponentes ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos técnicos habilitantes que allí se describieron.

Respecto del Item 1 como especificación técnica mínima, se solicitó:

**ANEXO No. 5
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS ITEM 1:

57 Perfil Administrador de plataforma

- Estudios: Formación académica en Ingeniería de Sistemas, Electrónica o Telecomunicaciones
- Conocimientos: Certificados por Centros de Entrenamiento autorizados por Microsoft en administración, soporte y mantenimiento de sistemas operativos Windows Server y Correo Exchange.
- Experiencia: Por lo menos:
 - ✓ 2 años de experiencia en proyectos similares que incluya el soporte, administración y mantenimiento de sistemas operativos Windows Server.
 - ✓ 2 años de experiencia en proyectos similares que incluya el soporte, administración y mantenimiento de correo Exchange 2010
 - ✓ 1 año de experiencia en administración de la Consola EPO de Mc'Afee

OBSERVACION DE FOGACOOOP A LA OFERTA PRESENTADA.

Luego de revisados los requerimientos técnicos ofrecidos por la sociedad SELCOMP INGENIERIA S.A.S., en la propuesta presentada el 15 de enero de 2013, FOGACOOOP mediante correo electrónico de 24 de enero de 2013, le solicitó entre otros:

Preguntas y Respuesta No. 57: Adjuntar la certificación de conocimientos, habilidades y experiencia de los productos y aplicaciones a administrar en el fondo, por un centro de entrenamiento autorizado por Casa Matriz, para su equipo de trabajo propuesto.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO:

La sociedad SELCOMP INGENIERIA S.A.S. mediante escrito presentado dentro del plazo otorgado por FOGACCOOP, esto es 25 de Enero de 2013, precisó respecto de este punto:

El personal ofrecido cuenta con las certificaciones expedidas por los productos certificados a través del centro de Educación Técnica directo por la Casa Matriz Microsoft, como se puede evidenciar en los soportes anexos a nuestra propuesta, cumpliendo con lo requerido por la entidad en las especificaciones de conocimientos del personal propuesto.

Revisado por el Fondo los argumentos expuestos por la sociedad SELCOMP INGENIERIA S.A.S, se establece que dicha sociedad no acreditó el requerimiento técnico relacionado con el numeral 57 de las condiciones mínimas requeridas, relacionado con el Perfil Administrador de plataforma, por cuanto de acuerdo a este numeral, se solicitaba "Conocimientos: *Certificados por Centros de Entrenamiento autorizados por Microsoft en administración, soporte y mantenimiento de sistemas operativos Windows Server y Correo Exchange*" y SELCOMP, adjuntó (para lo solicitado relacionado con sistemas operativos Windows Server) certificaciones de "Microsoft System Management Server 2.0 Administración y Microsoft System Management Server 2.0 Diseño e Implementación", certificaciones acreditadas de fecha 9 de marzo del 2001, certificación que hace referencia al curso de una consola para administrar, más no a un curso para adquirir conocimientos sobre administración, soporte y mantenimiento del Sistema Operativo Windows Server.

Esta conclusión fue generada a partir de las aclaraciones dadas por Microsoft al momento de preguntar por los cursos solicitados, para el perfil Administrador, en la convocatoria versus los cursos acreditados para el mismo del equipo de trabajo propuesto por SELCOMP INGENIERIA S.A.S.

En razón a lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.15.2 -otras causales de rechazo- prevista en de las condiciones de participación (Parte General), el oferente SELCOMP INGENIERIA S.A.S. no cumple con los requerimientos señalados en el anexo 5 y en ese sentido se rechaza la propuesta y se da traslado del informe preliminar, mediante publicación efectuada en la página web de FOGACCOOP.

OBSERVACION DE SELCOMP INGENIERIA S.A.S. AL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION.

La sociedad SELCOMP INGENIERIA S.A.S. en correo electrónico del 29 de enero de 2013, remite las siguientes observaciones a la evaluación del ITEM 1:

Nuestra firma es eliminada técnicamente por no cumplir con el perfil del Ingeniero Administrador de la plataforma, para lo cual nos permitimos aclarar:

En el momento de la Entidad elevar la pregunta a Microsoft en cuanto al cumplimiento de las certificaciones aportadas, Microsoft no manifestó que nuestro ingeniero cuenta con certificaciones de administración, soporte y mantenimiento del Sistema Operativo Windows Server NT y 2000, cumpliendo con lo exigido por la entidad ya que en los pliegos no se exigía una versión específica. Nuestra compañía en el momento de presentar la propuesta no tuvo en cuenta estas otras especificaciones de nuestro ingeniero pero él ha recibido las respectivas capacitaciones y certificaciones en los diferentes centros de entrenamiento de Microsoft, para lo cual se adjuntan y pueden ser verificadas directamente a dichos centros de entrenamiento o en Microsoft.

Teniendo en cuenta que estamos en período antes de la respectiva adjudicación del proceso solicitamos muy comedidamente a la entidad sea re-evaluada nuestra propuesta y por lo tanto habilitada técnicamente.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SELCOMP INGENIERIA S.A.S. AL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION:

FOGACCOOP en las condiciones particulares de participación, Anexo 5, punto 57, requirió para el ITEM 1, como condición técnica mínima requerida en Conocimientos: Certificados por Centros de Entrenamiento autorizados por Microsoft en administración, soporte y mantenimiento de sistemas operativos Windows Server y Correo Exchange.

La sociedad SELCOMP INGENIERIA S.A.S., no acreditó esta condición técnica mínima, con la presentación de la oferta, como tampoco en la respuesta presentada el 25 de enero de 2013 a los requerimientos efectuados por el Fondo y en tal sentido la propuesta incurrió en causal de rechazo establecido en el numeral 2.15.2 -otras causales de rechazo- prevista en de las condiciones de participación (Parte General) y en estos términos se realizó la publicación del informe preliminar de evaluación el 28 de enero de 2013.

Si bien la sociedad SELCOMP INGENIERIA S.A.S., acompaña en el correo electrónico del 29 de enero de 2013, tres certificaciones, documentos aportados de manera extemporánea, se concluye que éstos no acreditan el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados, teniendo en cuenta que dichos cursos no corresponden a lo solicitado (Windows Server). De igual forma se recuerda que en las condiciones particulares de participación, tanto a nivel del objeto de la invitación para el Item 1, como en el numeral 41 del Anexo 5, se establece que la plataforma a gestionar y administrar es la descrita en el Anexo No. 8, siendo descrito allí, de manera explícita, que el sistema operativo que posee el Fondo es Windows Server (2003 ó 2008).